



DECRETO N° 3627 /

TEMUCO, 31 DIC. 2020

VISTOS:

1.- El oficio ORD. N° 86, de fecha 11 de diciembre de 2020, del Jefe de Departamento Gestión de Abastecimiento, solicitando a petición de Kaufmann S.A Vehículos Motorizados el remplazo de la Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato derivado de la Propuesta Pública N° 165-2019: "CONTRATO SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACIÓN DE CAMIONES", ID 1658-531-LQ19".

2.- El Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Camiones, celebrado mediante escritura pública de fecha 18 de octubre del año 2020, entre la Municipalidad de Temuco y Kaufmann S.A Vehículos Motorizados.

3.- La Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, N° 0160659 del Banco Scotiabank, por la suma de \$9.000.000, tomada por Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, R.U.T 92.475.000-6, a favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha de emisión el día 08 de octubre del año 2019 y fecha de vencimiento el día 28 de febrero del año 2022, actualmente en custodia de Tesorería Municipal.

4.- La nueva Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 345195-9 del Banco de Chile, por la suma de \$9.000.000, tomada por Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, R.U.T 92.475.000-6, a favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha de emisión el día 25 de noviembre del año 2020 y fecha de vencimiento el día 28 de febrero del año 2022.

5.- El Ordinario N° 483 de fecha 17 de octubre del año 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica que remite a la Tesorería Municipal, la Boleta de Garantía referida en el Visto N° 3 precedente para su custodia.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la entrega de una nueva Boleta de Garantía, queda garantizado el fiel cumplimiento del contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, mediante escritura pública de fecha 18 de octubre del año 2019, conforme lo establecen las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 165-2020, correspondiendo, por tanto, hacer devolución a la empresa de la Boleta de Garantía existente que se encuentran en custodia de Tesorería Municipal.

2163612

**DECRETO:**

1.- Aceptase la Boleta de Garantía N° 345195-9, del Banco de Chile por el monto de \$9.000.000, en reemplazo de la Boleta de Garantía N° 0160659 del Banco Scotiabank, por el monto de \$9.000.000, ambas tomadas por Kaufmann S.A Vehículos Motorizados a favor de las Municipalidad de Temuco para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato derivado de la Propuesta Pública N° 165-2019.

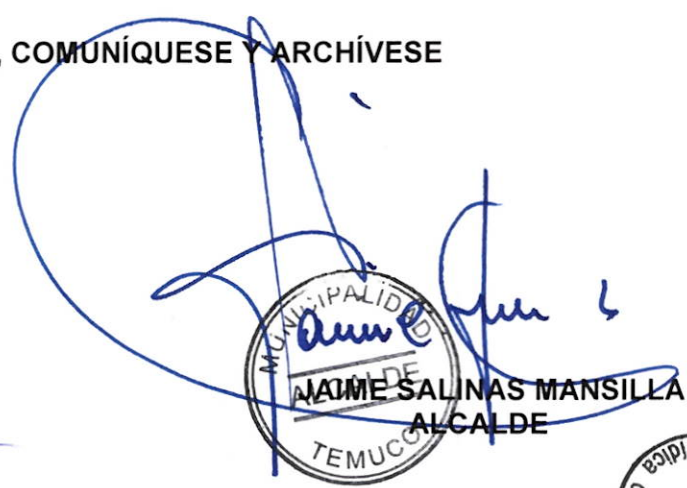
2.- Devuélvase a Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, R.U.T N° 92.475.000-6, la Boleta de Garantía que se señala, y por los motivos expresados:

N° Boleta	Banco	Fecha	Oferente	Monto	Motivo Devolución
0160659	Scotiabank	08.10.2019	Kaufmann S.A Vehículos Motorizados .-	\$9.000.000.-	Cambio por Boleta de Garantía del Banco de Chile, N° 345195-9, de fecha 25.11.2020; por un monto de \$9.000.000.-


3. La nueva Boleta de Garantía N° 345195-9 del Banco de Chile será remitida a Tesorería Municipal para su custodia por la Dirección de Asesoría Jurídica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAIME SALINAS MANSILLA**  
**ALCALDE**

  
V.B. Municipalidad de Temuco D. Asesoría Jurídica

  
JZM/cbp  
c.c  
Administración Municipal  
Tesorería Municipal  
Dpto. Gestión Abastecimiento  
Unidad de Propuestas